

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

USHUAIA,

0 7 DIC 2021

VISTO el Expediente Nº E-75008-2021, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de diversos materiales de obra para la construcción de una oficina en las instalaciones de la Subsecretaría de Empleo Público, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, según Nota de Pedido Nº 95/2021.

Que a través de Disposición D.G.A.F. – S.C.L. Nº 47/2021, se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 100/2021 RAF 125.

Que vista y analizada la única oferta recibida y a partir de la Nota N° 294/2021 Letra: Ss.E.P. Z.S. y C. obrante a orden N° 23, y el Informe N° 92/2021 Letra: D.G.M. obrante a orden N° 29, el área requirente y el área idónea recomendaron pre-adjudicar la contratación a favor del proveedor "SAN ROMAN, LEANDRO" C.U.I.T. N° 20-21589589-1, por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (\$136.356,00), por ajustarse a lo requerido y que el precio no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I) y N° 1333, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 – Anexo II y N° 05/21; Resoluciones Contaduría General de la Provincia N° 38/21 y N° 64/21 y Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 1540/20.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 100/2021 RAF 125,







Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Altántico Sur República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

///...2

que tramita la adquisición de diversos materiales de obra para la construcción de una oficina en las instalaciones de la Subsecretaría de Empleo Público, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, a favor del proveedor "SAN ROMAN, LEANDRO" C.U.I.T N° 20-21589589-1, por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (\$136.356,00).

ARTÍCULO 2°. - Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 2001UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2001, inciso 20000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°. - Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

281

RESOLUCIÓN SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº

/2021.

